DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.373 | Martes 11 de Octubre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2198986

MINISTERIO DE ENERGÍA

TIENE POR AUTORIZADA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO DE DON CLAUDIO ALBERTO HUEPE MINOLETTI

Núm. 43.- Santiago, 4 de mayo de 2022.

Vistos:

El decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto ley Nº 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la Ley Nº 21.395 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; el decreto supremo Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo Nº 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior; en las resoluciones Nº 6 y Nº 7 de 2019, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, entre los días 3 a 5 de abril de 2022, ambos inclusive, Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, realizó una Visita de Estado a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, cuya Comitiva Oficial fue integrada por el señor Ministro de Energía don Claudio Alberto Huepe Minoletti.

2. Que, en dicho contexto, el señor Ministro de Energía participó en diversas actividades y reuniones oficiales, entre las cuales destacan la reunión ampliada de Su Excelencia el Presidente de la República con Su Excelencia el Presidente de la Nación de Argentina, don Alberto Fernández; la firma de una Declaración Ministerial conjunta entre el Ministerio de Energía y la Secretaría de Energía de Argentina; la asistencia a una reunión almuerzo protocolar con personeros de la empresa YPF; la asistencia a una cena de Estado ofrecida por Su Excelencia el Presidente de la Nación Argentina en honor de Su Excelencia el Presidente de la República de Chile; un desayuno empresarial del Comité de Comercio Argentina - Chile; la participación de reunión bilateral almuerzo entre el señor Ministro de Energía, el señor Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, don José Miguel Ahumada, con el señor Ministro de Desarrollo de la Nación de Argentina, don Matías Kulfas y la señora Secretaria de Relaciones Económicas Internacionales de la misma, Embajadora Cecilia Todesca Bocco, entre otras.

Decreto:

I. Téngase por autorizada la comisión de servicio en el extranjero, entre los días 3 a 5 de abril de 2022, a don Claudio Alberto Huepe Minoletti, cédula nacional de identidad Nº 8.322.674-9, Ministro de Energía, Grado B de la EUS, quien viajó a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, como integrante de la Comitiva Oficial que acompañó a Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, en la Visita de Estado, participando en las reuniones y actividades oficiales llevadas a cabo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Durante el desempeño de esta comisión de servicio en el extranjero, que se extendió entre los días 3 a 5 de abril de 2022, el señor Ministro de Energía conservó el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

II. Déjase establecido que el traslado a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, se efectuó en el avión presidencial. Asimismo, los gastos de alojamiento, traslados y desayuno fueron cubiertos por la Dirección General del Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile y los correspondientes a exámenes PCR por la Presidencia de la República.

Por lo anterior, el señor Ministro de Energía solo tuvo derecho a un viático diario de US$70 (setenta dólares), en razón del 40% incrementado al 559,50% de acuerdo al costo de vida en Buenos Aires, Argentina, por el día 3 de abril de 2022, según el siguiente detalle:

CLAUDIO HUEPE MINOLETTI Bº E.U.S.	FECHA	Nº DÍAS	INCREMENTO (%) COSTO DE VIDA	MONTO BASE US$	VIÁTICO %	VALOR DIARIO US$	TOTAL US$
Buenos Aires - Argentina	3 Abril de 2022	1	559,50	70.-	40	184,66	184,66
							184,66

III. Impútese el gasto por viático en dólares que demandó esta comisión de servicio al extranjero, en su equivalente en moneda nacional, al presupuesto vigente, correspondiente a la Subsecretaría de Energía, ítem:

GASTOS EN PERSONAL : 24 01 01 21 01 004
(Viático - Titular) US$ 184,66.-

IV. Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio del señor Ministro de Energía debió iniciarse con fecha 3 de abril de 2022, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Julio Maturana Franca, Ministro de Energía (S).- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl